



Trujillo, 24 de Enero de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

La Carta N° 013-2025-KRHM de fecha 13 de enero del 2025, mediante la cual el contratista supervisor KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES remite el Informe N° 003-2024-JCRJ sobre ampliación de plazo N° 02 a la Entidad, para el pronunciamiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de julio del 2024, el Gobierno Regional y CONSORCIO LA LUZ, suscribieron el Contrato N° 026-2024-GRLL-GRCO, producto de la **LICITACION PUBLICA N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” - CUI 2550261**, y considerando la primera adenda suscrita, el monto contractual es de S/ 3'083,413.19 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 19/100 SOLES), por el plazo de 150 días calendarios.

Que, con Carta N° 001-2025/CLL/GORELIBERTAD de fecha 04 de enero del 2025, el Residente de Obra remite el sustento de la ampliación de plazo N° 02 al CONSORCIO LA LUZ.

Que, con Carta N° 002-2025/CLL/GORELIBERTAD de fecha 04 de enero del 2025, el CONSORCIO LA LUZ remite al consultor KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES, el sustento de la ampliación de plazo N° 02.

Que, mediante Informe N° 003-2025-JCRJ de fecha 10 de enero del 2025, el Jefe de Supervisión otorga opinión desfavorable a la ampliación de plazo N° 02 por SIETE (07) días calendario, dado que el contratista ejecutor contabiliza a partir del 27 de diciembre del 2024 la duración de 22 días calendario de las partidas afectadas, dando como resultado la fecha 17 de enero del 2025. No obstante, el cálculo no guarda relación con las fechas señaladas en el programa de ejecución de obra, pues dichas partidas tienen como fecha de fin el 08 de enero del 2025 y no el 17 de enero del 2025. Por lo tanto, no se ha cumplido con sustentar la afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra. asimismo, no se ha cumplido con la anotación en el cuaderno de obra respecto al fin de la causal de la ampliación de plazo.





Que, con Carta N° 013-2025-KRHM de fecha 13 de enero del 2025, el contratista supervisor KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES remite el Informe N° 003-2024-JCRJ sobre ampliación de plazo N° 02 a la Entidad, para el pronunciamiento respectivo.

Que, mediante Informe N° 000135-2025-GRLL-GRI-SGOS de fecha 16 de enero del 2025, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, su no conformidad respecto a la solicitud de aprobación de la ampliación de plazo N° 02, presentada por el CONSORCIO LA LUZ.

Que, con Oficio N° 000107-2025-GRLL-GGR-GRI de fecha 16 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura traslada los actuados a la Gerencia Regional de Contrataciones para el trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 025-2025-GRLL-GGR-GRCO-GCA de fecha 24 de enero del 2025, la Abg. Gianella Cotos Aguirre, especialista de la Gerencia Regional de Contrataciones, recomienda DENEGAR la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 de ejecución de la obra "ME-JORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI 2550261, presentada por el CONSORCIO LA LUZ.

Que, conforme lo prescribe el numeral 1 del Art. 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el contratista debe seguir el siguiente procedimiento para las ampliaciones de plazo:

Artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo

198.1. Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. Tratándose de mayores metrados en contratos a precios unitarios, el residente anota en el cuaderno de obra el inicio de la causal, luego de la conformidad emitida por el supervisor, y el final de esta a la culminación de los trabajos. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

Que, al respecto, el Residente de Obra el **ASIENTO N° 260 del Cuaderno de Obra** se constató el inicio de la causal que motiva la ampliación de plazo.





SOBRE EL ASIENTO DE INICIO DE CAUSAL:

En el presente caso, el residente, mediante el asiento del cuaderno de obra N° 260 realizó la anotación de las circunstancias que a su criterio determinan la ampliación de plazo, expresando que hasta esa fecha (27 de diciembre de 2024) la entidad no ha absuelto las consultas realizadas con respecto al mobiliario y equipamiento, tal como se puede apreciar a continuación:

	Asiento del Cuaderno de Obra
Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central	
Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con CUI 255029	
Contratista: CONSORCIO LA LUZ	
Número de asiento: 260	
Título: ATENCION DOCUMENTARIA	
Fecha y Hora: 27/12/2024 18:16	
Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO	
Rol: RESIDENTE DE OBRA	
Tipo de asiento: AMPLIACIONES DE PLAZO	
Descripción: POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA AL JEFE DE SUPERVISIÓN, QUE HASTA LA FECHA LA ENTIDAD NO HA ABSUELTO LAS CONSULTAS REFERENTES A LAS PARTIDAS 01.01.01.08 MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE 1.00X0.50, 01.01.01.12 MESA METAL POLIPROPILENO INICIAL 1.40MX0.70M, 01.01.02.02 MESA METAL POLIPROPILENO 1.20MX0.80M, 01.02.03.03 MESA DE TRABAJO (1.00MX1.00M), 01.03.01.01 MESA METAL POLIPROPILENO 0.60MX0.80M, 01.01.01.19 SILLA METAL POLIPROPILENO INICIAL, 01.01.01.13 PIZARRA ACRÍLICA 2.40X1.20, 02.01.01.02 PROYECTOR MULTIMEDIA, 02.01.02.03 PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO, 02.01.02.04 PIZARRA INTERACTIVA, SEGUN CONSULTAS PRESENTADAS MEDIANTE ASIENOS DE CUADERNO DE OBRA NRO 216, DE FECHA 05/12/24 Y NRO. 233 DE FECHA 18/12/24, SIENDO QUE SEGUN PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA Y APROBADA POR LA ENTIDAD LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TENDRÁN UN INICIO PROGRAMADO PARA EL 18/12/24 Y ESTOS A SU VEZ UN DURACION EN SU EJECUCIÓN POR 22 DIAS CALENDARIO, LOS MISMOS QUE CONFORMAN PARTE DE LA RUTA CRÍTICA DE LA OBRA, ANTE ESTA SITUACIÓN, SE INDICA QUE POR LA DEMORA EN ATENCIÓN DOCUMENTARIA ESTÁ GENERANDO ATRASOS Y/O PARALIZACIONES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, SEGUN ART 167 DEL RLCE, TENIENDO COMO INICIO DE CAUSAL EL DIA 18/12/24, POR LO QUE SE SOLICITARA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO CON CAUSAL ABIERTA.	

Que, las partidas afectadas a las que hace alusión el Residente de Obra, son las siguientes:

01.01.08 MESA METAL POLIPROPILENO PARA DOCENTE 1.00X0.50.
01.01.01.12 MESA METAL POLIPROPILENO INICIAL 1.40MX0.70M.
01.01.02.02 MESA METAL POLIPROPILENO 1.20MX0.80M,
01.02.03.03 MESA DE TRABAJO (1.00MX1.00M).
01.03.01.01 MESA METAL POLIPROPILENO 0.60MX0.80M.
01.01.01.19 SILLA METAL POLIPROPILENO INICIAL.
01.01.01.13 PIZARRA ACRÍLICA 2.40X1.20.

Que, el Jefe de Supervisión mediante su Informe N° 003-2025-JCRJ de fecha 10 de enero del 2025, emite opinión desfavorable a la ampliación de plazo N° 02 por SIETE (07) días calendario, dado que el contratista ejecutor ha contabilizado a partir del 27 de diciembre del 2024 la duración de 22 días calendario de las partidas afectadas, dando como resultado la fecha 17 de enero del 2025.

Que, no obstante, el cálculo no guarda relación con las fechas señaladas en el programa de ejecución de obra, pues dichas **partidas tienen como fecha de fin el 08 de enero del 2025 y NO el 17 de enero del 2025**, conforme se aprecia a continuación:





Item	Nombre de tareas	Duraci progra	Comienzo	Fin	Parcial	Predecesor	recursos
675	01.04.01.03	Suministro e instalacion de Tobogan	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,500.00 54300
676	01.04.01.04	Suministro e instalacion de Rueda Giratoria (Carrusel)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 4,365.00 54300
677	00	▀ EQUIPAMIENTO	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 611,136.96
678	00.01	▀ AMBIENTES BÁSICOS (PEDAGÓGICOS)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 271,695.76
679	00.01.01	▀ Aulas	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 161,683.96
680	00.01.01.01	Parlante de computadora	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 534.00 54300
681	00.01.01.02	Proyector Multimedia	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 9,177.30 54300
682	00.01.01.03	Screen retráctil	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,181.00 54300
683	00.01.01.04	Computadores portátiles - Laptop	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 8,637.30 54300
684	00.01.01.05	Flores	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,957.50 54300
685	00.01.01.06	Tambores	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 5,412.50 54300
686	00.01.01.07	Triángulo	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,451.25 54300
687	00.01.01.08	Calch	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 32,062.50 54300
688	00.01.01.09	Pandereta	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,005.75 54300
689	00.01.01.10	Caja china	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,316.25 54300
690	00.01.01.11	Maracas	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,343.25 54300
691	00.01.01.12	Xilofono	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 10,732.50 54300
692	00.01.02	▀ SIM	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 25,498.40
693	00.01.02.01	Equipo de sonido	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 864.00 54300
694	00.01.02.02	Computadores portátiles - Laptop	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 2,878.10 54300
695	00.01.02.03	Proyector Multimedia interactivo	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 7,667.10 54300
696	00.01.02.04	Pizarras interactivas	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 3,330.00 54300
697	00.02	▀ AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 77,328.06

Item	Nombre de tareas	Duraci progra	Comienzo	Fin	Parcial	Predecesor	recursos
603	07.02.01.04	Escritorio para PC melamine	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 405.00 54300
604	07.02.01.05	Papelera	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 35.91 54300
605	07.02.02	▀ Gestion Y Administracion Pedagogica	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 3,599.82
606	07.02.02.01	Escritorio administrativo melamine	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 522.00 54300
607	07.02.02.02	Silla apilable	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 270.00 54300
608	07.02.02.03	Armario de melamine (07 divisiones) H= 1.80	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 720.00 54300
609	07.02.02.04	Silla metálica giratoria	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 252.00 54300
610	07.02.02.05	Papelera	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 35.91 54300
611	07.02.03	▀ Áreas de Trabajo	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 11,951.82 54300
612	07.02.03.01	Escritorio para PC melamine 1.00 x 0.60m	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 810.00 54300
613	07.02.03.02	Silla apilable	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 810.00 54300
614	07.02.03.03	Mesa de trabajo (1.00m x 1.00m)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 900.00 54300
615	07.02.03.04	Casillero Metálico de 2 compartimentos de 2 niveles	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 3,420.00 54300
616	07.02.03.05	Papelera	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 35.91 54300

Item	Nombre de tareas	Duraci progra	Comienzo	Fin	Parcial	Predecesor	recursos
40	07	▀ MOBILIARIO	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 326,932.33
41	07.01	▀ AMBIENTES BÁSICOS (PEDAGÓGICOS)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 191,428.14
42	07.01.01	▀ Aula + Deposito (3, 4 y 5 años)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 77,488.98
43	07.01.01.01	Armario de melamine (07 divisiones) H= 1.80	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 4,320.00 19
44	07.01.01.02	Alfombra antistática Piso Eva (0.60x0.60)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,026.00 54300
45	07.01.01.03	Casillero de melamina 10 compartimentos	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 5,589.00 54300
46	07.01.01.04	Cojines	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 300.00 54300
47	07.01.01.05	Cólgador de casaca y chompa (perchero)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 102.60 54300
48	07.01.01.06	Mueble bap (Credenza)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,080.00 54300
49	07.01.01.07	Estante de melamine (05 compartimentos) H= 1.80	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 2,538.00 54300
50	07.01.01.08	Mesa Metal Polipropileno para Docente 1.00x0.50	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 2,106.00 54300
51	07.01.01.09	Especo (1.50 x 0.60)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 340.20 54300
52	07.01.01.10	Exhibidor de libros fijos 1.20 x 0.90 x 0.30	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,890.00 54300
53	07.01.01.11	Juego de cocina 1.50 x 1.20 x 0.40	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 2,106.00 54300
54	07.01.01.12	Mesa Metal Polipropileno inicial 1.40m x 0.70m	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 8,730.00 54300
55	07.01.01.13	Pizarra acrílica 2.40x1.20 (Acero vitreado)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,405.00 54300
56	07.01.01.14	Tacho de basura rojo 35L	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 172.53 54300
57	07.01.01.15	Tacho de basura verde 35L	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 172.53 54300
58	07.01.01.16	Tacho de basura negro 35L	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 172.53 54300
59	07.01.01.17	Tacho de basura marrón 35L	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 172.53 54300
60	07.01.01.18	Pizarras de corcho (0.30 x 1.00)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 175.23 54300
61	07.01.01.19	Silla Metal Polipropileno Inicial	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 7,087.50 54300
62	07.01.01.20	Silla Metal Polipropileno para Docente y Auxiliar	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 810.00 54300
63	07.01.01.21	Rack de proyector multimedia	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 294.30 54300
64	07.01.02	▀ SIM	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 26,576.28
65	07.01.02.01	Silla apilables para adultos color azul	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 10,530.00 54300
66	07.01.02.02	Mesa Metal Polipropileno 1.20m x 0.80m	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 900.00 54300
67	07.01.02.03	Rack de proyector multimedia	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 88.10 54300
68	07.01.02.04	Separador de ambiente (Bombo)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,530.00 54300
69	07.01.02.05	Tacho de basura rojo 35L	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 57.81 54300





Item	Nombre de obra	Duración	Comienzo	Fin	Parcial	Presupuesto	Nombre de los recursos
631	07.02.07.03 Escalera dos peldaños	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 81.00	54000
632	07.02.07.04 Bombío de 3 cuerpos uso clínico	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 117.00	54000
633	07.02.07.05 Botiquín	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 441.00	54000
634	07.02.07.06 Mesa para auxiliar medicamentos	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 785.00	54000
635	07.02.07.07 Tacho de basura rojo 35L.	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 57.51	54000
636	87.02.08 SUBIL Decastes	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,874.28	
637	07.02.08.01 Dispensador de Jabón	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 341.84	54000
638	07.02.08.02 Dispensador de Papel	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 208.44	54000
639	07.02.08.03 Papelera	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 143.64	54000
640	07.02.08.04 Espejo (0.60 x 0.80)	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 241.82	54000
641	87.02.09 Deposito de material educativo	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 6,812.88	54000
642	07.02.09.01 Armario de melamina (17 divisiones) H= 1.80	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 2,160.00	54000
643	07.02.09.02 Estantería de melamina 19mm (05 divisiones) H= 1.80	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 646.00	54000
644	87.03 SERVICIOS GENERALES	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 48,897.52	
645	87.03.01 Vigilancia	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 1,154.82	
646	07.03.01.01 Mesa Metal Polipropileno 0.60mx0.80m	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 405.00	54000
647	07.03.01.02 Papelera	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 25.91	54000
648	07.03.01.03 Silla metal polipropileno	22 días	mié 18/12/24	mié 08/01/25		S/ 135.00	54000

Que, en esa línea, el anexo de definiciones del Reglamento, define a la Ruta Crítica como:

Ruta Crítica del Programa de Ejecución de Obra: “es la secuencia programada de las actividades constructivas de una obra, cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra”.

Que, por lo tanto, no es posible considerar una afectación en las partidas citadas dado que la solicitud de ampliación va más allá de la fecha de término de su ejecución, conforme al Programa de Ejecución de Obra.

Que, por otro lado, se advierte que no se ha cumplido con la anotación en el cuaderno de obra respecto al fin de la presunta causal de la ampliación de plazo N° 02, dado que no se adjunta ni se ha encontrado en el cuaderno de obra el asiento correspondiente al cierre parcial de la causal invocada, siendo un requisito indispensable que establece el Artículo N° 198.1 del RLCE, por tanto, no cumple con la anotación del final de la causal.

Que, sobre el particular, debe considerarse que dicho informe del supervisor es, para la Entidad, el insumo fundamental a partir del cual tomará su decisión respecto de la solicitud de ampliación de plazo. Ello es así, puesto que ha sido elaborado por un profesional altamente calificado (el supervisor de obra) que, además de contar con conocimientos técnicos constructivos generales, conoce el detalle del avance de la ejecución física de la obra como parte de su actividad de control permanente de la obra. El informe del supervisor, por tanto, es el instrumento del que se sirve la Entidad para que pueda tomar una decisión técnicamente correcta y, de esta manera, pueda cautelar el interés público de la contratación.

Que, por su parte, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión en calidad de área usuaria, a través de su Informe N° 000135-2025-GRLL-GRI-SGOS, emite opinión denegando la ampliación de plazo N° 02 solicitada por el contratista ejecutor, aludiendo a la imposibilidad de considerar una afectación de las partidas citadas que vaya más allá





de su fecha de término de ejecución señalada en el referido programa, ni más allá del plazo contractual vigente.

Que, por las consideraciones expuestas, teniéndose en cuenta las opiniones técnicas emitidas por la supervisión, así como por parte de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, se advierte que NO se ha cumplido los requisitos para la procedencia de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 de acuerdo a la normativa de la materia, en consecuencia, corresponde emitir acto resolutivo de denegando el mismo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENEGAR la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 de ejecución de la obra "ME-JORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI 2550261, presentada por el CONSORCIO LA LUZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Contrataciones, a través del operador SEACE, la publicación de la presente resolución en la plataforma del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista ejecutor CONSORCIO LA LUZ en su domicilio ubicado en JR. SIMON BOLIVAR N° 259 INT. 6 CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD y/o al correo electrónico: julioaraujor@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista supervisor KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES en su domicilio ubicado en CALLE SAN BENITO N° 307 3ER PISO URBANIZACION SAN ANDRES, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, y/o al correo electrónico: khernani_16@hotmail.com

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

